Outlook

RE: PRONE 623-2020 Propuesta de Acta de Liquidación Bilateral Anticipada

Desde VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Fecha Mié 11/02/2026 15:25
Para LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>
CC FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>

1 archivo adjunto (173 KB)
PRONE 623-2020 Propuesta de Acta de liquidacion bilateral (revisado MME y modificado Air-e)_rvlc_11feb2026.docx;

Buenas tardes estimado Luis

De manera atenta remito el proyecto del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación del contrato PRONE 623 de 2020 para continuar con el trámite de las revisiones conforme fue solicitado por el abogado Robinson.

Dejé algunos comentarios para revisión por parte del abogado Robinson y los ajustes realizados al acta se evidencian en control de cambios.

Una vez se efectué la revisión financiera remitir al componente jurídico.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Energía
Verónica Lesmes Cepeda
Contratista
Grupo de Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
vlesmes@minenergía.gov.co
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de febrero de 2026 11:41
Para: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Cc: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: PRONE 623-2020 Propuesta de Acta de Liquidación Bilateral Anticipada

Bueno días estimado Dr Fredy.

Envío documento sin enlace, de conformidad a su solicitud para continuar el proceso y comentarios en el documento adjunto y no en documento en línea.

Atentamente,

Robinson Quintero Fontecha
Abogado - Grupo de Liquidaciones
Dirección de Energía Eléctrica

Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

De: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 10 de febrero de 2026 16:01
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Cc: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: PRONE 623-2020 Propuesta de Acta de Liquidación Bilateral Anticipada

Buenas tardes abogado Robinson

De manera atenta informo que realicé revisión al proyecto de Acta de Terminación anticipada y liquidación bilateral del contrato PRONE 623 de 2020 en línea, informo que realicé algunos ajustes en control de cambios y atendí tu comentario, quedo atenta si tienes alguna observación o requerimiento adicional.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Energía

Verónica Lesmes Cepeda
Contratista
Grupo de Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
vlesmes@minenergía.gov.co
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 10 de febrero de 2026 14:44
Para: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>
Cc: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: PRONE 623-2020 Propuesta de Acta de Liquidación Bilateral Anticipada

PRONE 623-2020 Propuesta de Acta de liquidacion bilateral (revisado MME y modificado Air-e).docx

Cordial saludo, estimados compañeros @VERONICA LESMES CEPEDA y @LUIS EDUARDO GARCIA TORRES.

De manera atenta envío el enlace para culminar con el proyecto de Acta de Terminación Anticipada y Liquidación del contrato PRONE GGC 623 de 2020 para su revisión y observaciones desde la parte técnica y financiera, el documento contiene mi revisión y estoy atento a sus comentarios para avanzar con el visto bueno del Dr. Fredy Villanueva.

Atentamente,

Robinson Quintero Fontecha
Abogado - Grupo de Liquidaciones
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 2 de febrero de 2026 10:35
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Asunto: PRONE 623-2020 Propuesta de Acta de Liquidación Bilateral Anticipada

Buen día estimado Robinson.

De manera atenta, le remito el proyecto de acta de terminación anticipada y liquidación del contrato PRONE GGC 623 de 2020 para su revisión y observaciones.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

Energía

De: Miguel Angel García Lievano <miguel.garcia@air-e.com>
Enviado: miércoles, 14 de enero de 2026 15:55
Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Cc: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; VICTOR LEONARDO MUÑOZ PEREZ <vlmunoz@minenergia.gov.co>; Alexander Emiliani Rojas <aemilianir@air-e.com>; Diana Marcela Pernett Portacio <diana.pernett@air-e.com>; Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Asunto: PRONE 623-2020 Propuesta de Acta de Liquidación Bilateral Anticipada

Buenas tardes estimado Doctor Fredy Alexander

Adjunto a la presente envío propuesta de Acta de Liquidación Bilateral Anticipada para el contrato **PRONE 623-2020** para consideración del MME.

Cordialmente

Miguel Angel García Liévano
Jefe de Unidad Administrativa y Liquidación de Contratos

Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.